



REQUISITOS PARA TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ANTE EL FRE DE IPS Y EPS

1. Solicitud firmada por el representante legal o su apoderado debidamente facultado, adjuntando el respectivo poder, dirigido al secretario departamental de salud del cauca.
2. Listado de medicamentos sometidos a fiscalización indicando nombre del medicamento expresado en la denominación común internacional, concentración y forma farmacéutica, teniendo en cuenta el listado vigente de medicamentos de control especial y monopolio del estado que se encuentran en la página web del Fondo Nacional de Estupefacientes: www.fne.gov.co
3. Las entidades públicas presentarán copia del acto administrativo mediante el cual se creó, copia del acto administrativo de nombramiento y acta de posesión del representante legal.
4. Acta de la visita efectuada por la secretaria departamental de salud, con fecha no mayor a un (1) año, con evaluación de condiciones mínimas para el manejo de medicamentos sometidos a fiscalización, de acuerdo con la normatividad vigente
5. Copia del certificado y/o visita de habilitación como prestadores de servicio de salud expedido por la autoridad competente.
6. Fotocopia de la tarjeta profesional y contrato del químico farmacéutico para IPS de segundo y tercer nivel de complejidad y/o certificado de inscripción ante la unidad sanitaria competente y contrato en el caso del tecnólogo en regencia de farmacia para IPS de primer nivel de complejidad.



Gobernación del Cauca
Secretaría de Salud



Carrera 1Norte # 2-80
Popayán-Cauca



3117267291



aura.arce@cauca.gov.co



<https://observatoriosaludcauca.gov.co/>

El trámite tiene un costo de 24 UTV de acuerdo a los establecido dentro de la ordenanza emitida por la Gobernación del Cauca.